

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 166-1,

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria en Nota DMV.222-2002; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2001-218 de fecha 11 de Diciembre del 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar del **1° de Mayo del 2002**, Ascenso especial por obtención del Grado de **Doctor of Philosophy** al siguiente académico de la Facultad de Medicina Veterinaria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

NOMBRE

GRADO

**ALVARO RAFAEL RUIZ GARRIDO**

**A-08**

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 Junio del 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

2001-007  
PEC/rjv.